

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **128**

Fecha: 27/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2018 00671	Ejecutivo Singular	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.	MELVA LUCIA - CORTES CORREA	Auto agrega y pone en conocimiento oficio infomre secuestre y oficio ejecucion	26/10/2020	2
170014003011 2018 00671	Ejecutivo Singular	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.	MELVA LUCIA - CORTES CORREA	Auto requiere parte Por Desistimiento tácito	26/10/2020	1
170014003011 2019 00764	Ejecutivo Singular	ALEYDA - JIMENEZ SIERRA	LUZ STELLA - MARIN CUERVO	Auto No accede a lo solicitado	26/10/2020	1
170014003011 2019 00790	Ejecutivo Singular	OLGA LUCIA - MUÑOZ GRISALES	NN	Auto No accede a lo solicitado a decretar medida	26/10/2020	2
170014003011 2019 00843	Concordato	OMAR DE JESUS - TABORDA BUENO	BANCO ITAU	Auto requiere parte y grega y pone en conocimiento	26/10/2020	1
170014003011 2020 00105	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO - JARAMILLO GOMEZ	NNN	Auto requiere parte por desistimiento tacito	26/10/2020	1
170014003011 2020 00153	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto requiere parte Por desistimiento tácito	26/10/2020	1
170014003011 2020 00245	Ejecutivo Singular	RED AGROVETERINARIA S.A.	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	26/10/2020	1
170014003011 2020 00300	Ejecutivo Singular	RED AGROVETERINARIA S A JOSE ANTONIO - TRUJILLO DE LOS RIOS	n.n.	Auto ordena comisión	26/10/2020	2
170014003011 2020 00302	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA	NN	Auto requiere parte pagador	26/10/2020	2
170014003011 2020 00310	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	DANIELA ALEJANDRA - FRANCO CORREA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	26/10/2020	1
170014003011 2020 00416	Verbal (Oralidad)	DORA CARMENZA - RIOS PATIÑO	MATEO - SERNA CASTAÑO	Auto admite demanda	26/10/2020	1
170014003011 2020 00430	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	26/10/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>